

VI REGLAMENTO DE LA UAR GLADIATOR RACE 24

Tabla de contenido

II EVENTO SOLIDARIO DEPORTIVO UAR GLADIATOR RACE LA RIOJA.....	3
GENERALIDADES	3
FILOSOFÍA, MISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS DEL EVENTO.....	4
EVENTO DEPORTIVO SOLIDARIO	5
GESTIÓN DEL EVENTO – FUNDACIÓN GUARDIA CIVIL	6
ACTIVIDADES PARALELAS	6
HORARIOS – LUGAR SALIDA / META DEL EVENTO.....	6
OBSTACULOS – ANEXO I DOSSIER OBSTÁCULO.....	7
CATEGORÍAS	7
PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES	8
GENERALIDADES DE LA PRUEBA DEPORTIVA.....	10
SALIDAS	11
RECORRIDO.....	11
IDENTIFICACIÓN	11
DESCALIFICACIÓN.....	11
CLASIFICACIONES Y TROFEOS:.....	12
SERVICIOS.....	13
SEGUROS	13

<u>USO DE DATOS DE PARTICIPANTES</u>	<u>13</u>
<u>RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES</u>	<u>14</u>
<u>INFORMACIÓN Y AVISOS EN LA WEB:.....</u>	<u>14</u>
<u>ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO</u>	<u>14</u>

22 al 23 Junio del 2024

REGLAMENTO PARTICULAR

GENERALIDADES

Art. 1 En el seno de la Unidad de Acción Rural (UAR), por segundo año consecutivo se ha visto la posibilidad y la oportunidad, de llevar a cabo el II Evento Solidario Deportivo UAR GLADIATOR RACE, de las denominadas OCR (Obstacle Course Racing), consistente en la organización de una carrera de obstáculos no convencionales, al aire libre.

La prueba deportiva, estaría apoyada por la organización deportiva 'Gladiator Race', perteneciente a su vez, a la Federación Europea de Deportes de Obstáculos, con suficiente solvencia y amplia experiencia en este tipo de competiciones deportivas.

Art 2 La **carrera de obstáculos OCR** (por las siglas de su nombre inglés Obstacle Course Racing), es un deporte en el que los competidores deben superar varios desafíos físicos en forma de obstáculos. Estos incluyen escalar paredes, transportar objetos pesados, atravesar cuerpos de agua, gatear bajo obstáculos y saltar para superar ciertas dificultades. Muchos obstáculos son similares a los utilizados durante el entrenamiento policial o militar, mientras que otros son exclusivos de las carreras de obstáculos y se emplean para medir y mejorar cualidades físicas como la resistencia, la fuerza y la velocidad y destrezas.

Las carreras varían en cuanto a dificultad y distancia; en algunos eventos se combinan con carreras de campo a través, de pista o camino.

Los Campeonatos de OCR son los campeonatos oficiales de carreras de obstáculos para Europa, bajo la regulación de OCR Europa.

Art. 3 La Gladiator Race (GR) Es una organización con experiencia en organizar y materializar eventos OCR a lo largo de la geografía española y también europea, y de demostrada solvencia, caracterizados todos estos eventos, por la existencia un gran número de obstáculos de distinta dificultad, combinado con pruebas de carrera y otras en ambiente acuático.

Las habilidades que se ponen a prueba, son derivadas de la fortaleza física y mental de los participantes, como pueden ser, el equilibrio, la sincronización, la decisión, etc., en los que se exhiben y potencian valores humanos y desafíos que engrandecen a las personas.

Art. 4 Filosofía de la prueba.

La UAR, 'La Unidad del Valor', debe contribuir a proyectar sus señas de identidad en la construcción de una sociedad saludable de bienestar, desarrollo humano y seguridad. La organización de una OCR con marca UAR abierta a la participación de distintos colectivos se constituye en un escenario excelente de proyección que permite, además, reforzarse como referente de valor y en valores que guían hacia una vida corresponsable.

El objeto de la PD, es promover los mejores valores, tanto en el ámbito deportivo, como en el conjunto de la sociedad.

La materialización de una prueba de carreras con obstáculos (tipo OCR), que aspira a consolidarse como una referencia nacional e internacional de esta categoría deportiva, será el medio y reclamo de algo más grande, a saber, la potenciación y difusión de valores humanos e impulso de acciones sociales y solidarias (tipo RSC).

Art. 5 Misión y valores. La UAR Gladiator Race (UAR -GR) tiene la misión y los valores compartidos y el interés de sumar esfuerzos para la consecución de beneficios que repercutan en la mejora del bienestar social genera una nueva identidad de marca que fusiona los elementos identificativos tanto de la UAR como de la Gladiator Race, integrando las fortalezas de UAR y de Gladiator Race, ofreciendo un plus de especificidad y de identidad.

Bajo el lema '**EN LA VIDA, NO HAY OBSTÁCULOS QUE NO PODAMOS SUPERAR**', los Valores pasan a ser los protagonistas de la Prueba.

Art. 6 Los objetivos de las UAR Gladiator Race son:

- **Ayudar a las causas solidarias:** AECC, FESBAL, FUNDACIÓN RAMÓN GROSS, CÁRITAS Y CRUZ ROJA.
- Impulsar los **Valores deportivos y humanos**, tanto los internos, dentro de la Guardia Civil y en el seno de la UAR, como en el conjunto de la sociedad.
- **Responsabilidad Social Corporativa (RSC).** Concienciar a la sociedad de la importancia de la solidaridad y de tratar de ayudar y paliar entre todos, las necesidades humanas.

Art. 7 Valores y responsabilidad corporativa.

Además de los valores que acompañan a cualquier competición deportiva, y de manera particular, a la de superación de obstáculos, individual y por equipos, la prueba deportiva UAR-GR, pretende, ante todo, promover valores internos y para la sociedad, todo ello derivado, tanto del diseño de la prueba, con gran carga en principios y valores, como a

través de otros actos y actividades paralelos que se desarrollarían durante los días de competición.

Igualmente, se desarrollaría una estrategia que impulsase, además de los mencionados valores, la importancia de la RSC en las organizaciones.

Los valores más destacados a potenciar y generar a través del desarrollo de la Prueba, y de iniciativas paralelas, serían los siguientes:

- Esfuerzo
- Superación
- Humildad
- Sacrificio
- Solidaridad
- Compañerismo
- Trabajo en equipo
- Respeto
- Cooperación
- Relación social
- Amistad
- Competitividad
- Convivencia
- Lucha por la igualdad.
- Responsabilidad social.
- Justicia.
- Preocupación por los demás.
- Habilidad (física y mental)
- Creatividad
- Diversión
- Reto personal
- Autodisciplina
- Autoconocimiento
- Mejora de la salud
- Logro
- Autorrealización
- Recompensas
- Reconocimiento
- Aventura y riesgo
- Imparcialidad
- Deportividad
- Espíritu de sacrificio
- Perseverancia
- Obediencia

EVENTO DEPORTIVO SOLIDARIO

Art. 8 La UAR GLADIATOR RACE es una actividad sin ánimo de lucro e íntegramente solidaria. Los gastos serán sufragados en parte **por patrocinadores e instituciones públicas, derivando el restante de lo recaudado** a las causas solidarias.

Art. 9 Uno de los principales objetivos de esta prueba deportiva será la de recaudar fondos destinados íntegramente a causas solidarias de 5 organizaciones acreditadas en España y en La Rioja:

- FESBAL Banco de Alimentos
- AECC Asociación Española Contra el Cáncer
- Fundación Ramón Grosso
- Cáritas
- Cruz Roja

Art. 10 Campo de solidaridad

Dado que el **objetivo principal del evento deportivo es fomentar causas solidarias**, y en concreto el apoyo a las causas solidarias mencionadas (AECC, FESBAL, FUNDACIÓN RAMÓN GROSSO, CÁRITAS Y CRUZ ROJA), y asimismo se contará con la PLAZA o SOLAR SOLIDARIO, donde las causas podrán proyectar sus fines sociales, captación y publicitar sus objetivos sociales.

GESTIÓN DEL EVENTO – FUNDACIÓN GUARDIA CIVIL

Art. 11 La Fundación Guardia Civil, tiene como finalidad el desarrollo de actividades de soporte y apoyo a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil y a sus familiares, así como reforzar la imagen institucional de la Guardia Civil, mediante el desarrollo de todo tipo de actividades culturales, deportivas, de investigación con participación de la ciudadanía, de tal manera que contribuyan a estrechar los vínculos entre esta Institución y la sociedad a la que sirve.

Art. 12 En ese sentido, la Fundación Guardia Civil, apoya la celebración de la prueba a través, sobre todo, de servir de canal para recibir la financiación externa y aplicarla a los fines y necesidades la PD. Para ello, celebrará los oportunos convenios, con las entidades colaboradoras.

ACTIVIDADES PARALELAS

Art. 13 Actividades paralelas

Además de las actividades deportivas citadas, se pretenden diseñar y desarrollar una serie de actividades paralelas que engrandezcan los fines de la PD. Estas actividades tendrían lugar los días de desarrollo de la PD, pendiente de definir por la organización.

Las actividades pueden consistir, a modo de ejemplo, en el siguiente tipo de acciones:

- Exhibiciones de las capacidades de la UAR o de otras especialidades de la Guardia Civil.
- Exhibición de material policial y militar.
- Espectáculo musical o de entrenamiento.
- Juegos para los niños, etc.
- Actividades desarrolladas o promovidas por las causas solidarias, organizadores, colaboradores, padrinos e instituciones que apoyan.

HORARIOS – LUGAR SALIDA / META Del EVENTO

Art. 14 HORARIOS Y LUGAR DE SALIDA / META de las pruebas:

- La **UAR-Gladiator Race Warrior (popular-élite)** darán comienzo el día 22 de junio a las 10:00 horas.

- La UAR-Gladiator Race Rocket (popular – élite) darán comienzo el día 22 de junio a las 16:30 horas.
- La UAR-Gladiator Race Kids (Niños) darán comienzo el día 23 de junio a las a partir de las 10:00 horas. (Niños de 3 a 12 años acompañados de un adulto)

La salida de todas las pruebas se realizará desde el Polígono de Experiencia de Fuerzas Especiales (PEFE), ubicado en Logroño. La meta se encontrará en el mismo lugar de la salida.

La exhibición de medios podrá disfrutarse durante toda la mañana en el mismo lugar y al finalizar la carrera popular se realizará en la zona post-meta la demostración de las Unidades de la Guardia Civil.

OBSTACULOS – ANEXO I DOSSIER OBSTÁCULO

Art. 15 Los obstáculos de la UAR GLADIATOR RACE constituyen la base y filosofía de la prueba, y en torno al cual, se relacionarán el resto de los actores y participantes.

Se desplegarán más de 35 obstáculos distintos en las distintas modalidades de la PD. Cada obstáculo, que físicamente debe superarse, irá vinculado a personas referentes y mensajes inspiradores.

Art. 16 Los obstáculos tienen **obligatoriedad de superación en categoría Élite**.

En **categoría Popular**, los obstáculos tienen sustituto en caso de no poder ser ejecutado por el participante. Si no puedes superar algo, puedes suplirlo con **20 burpees**.

CATEGORÍAS

Art. 17 LA UAR GLADIATOR RACE es un evento lúdico-deportivo, sin ánimo de lucro, que constará de tres tipos de modalidades, basado en la organización Gladiator Race, a la que se sumará una cuarta categoría denominada ‘operaciones especiales’, en la que participarán equipos de las unidades de operaciones especiales y especiales, militares y policiales, nacionales y extranjeras que lo deseen.

Se puede participar de forma **individual** o en **equipos de AL MENOS 5 personas**.

Las modalidades son las siguientes:

- **UAR-Gladiator Race Warrior (Élite-Popular)**
 - Para los **corredores y corredoras más experimentados**. Se trata de una prueba con una distancia de **aprox. 11 Km** y más de **35 obstáculos** de una dificultad elevada.
 - **ELITE** (sistema OSO): será la primera tanda y no podrán recibir ayuda para pasar el obstáculo. En caso de No poder sobrepasarlo, se les retirará el chip, pudiendo terminar la prueba pero no entrar en la clasificación final.

- Warriors (Open). Podrán recibir ayuda externa por parte de otros participantes y en caso de no poder sobrepasarlo, tendrán un castigo de 20 BURPEES. Dentro de esta categoría se permite la versión Equipos estando formados por **al menos 5 personas**.
- **UAR-Gladiator Race Rocket (Élite-Popular)**
 - Se trata de una prueba con una distancia de **aprox. 7 km** y más de **25 obstáculos** adaptados para aquellos **OCR runners de un nivel inicial**.
 - ELITE (sistema OSO): tienen la obligación de pasar los obstáculos, en caso contrario se les retirará el chip, pudiendo terminar la prueba pero NO entrar en la clasificación final.
 - Rockets (Open). Podrán recibir ayuda externa por parte de otros participantes y en caso de no poder sobrepasarlo, tendrán un castigo de 20 BURPEES. Dentro de esta categoría se permite la versión Equipos estando formados por **al menos 5 personas**.
- **UAR-Gladiator Race Kids (Niños)**
 - Se trata de una Prueba que se realiza en un **recorrido entre 500 m y 1 km** donde los niños y niñas (de 3 a 12 años) tendrán que ir acompañado de un padre, madre o tutor.

PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Art. 18 INSCRIPCIONES

La II UAR GLADIATOR RACE LA RIOJA en sus modalidades de **UAR-Gladiator Race Rocket** y **UAR-Gladiator-R Warrior** es una competición abierta a la libre participación de toda la ciudadanía, federados/as o no federados/as, de cualquier nacionalidad o sexo, siempre que tengan cumplidos 18 años el 31 de diciembre de 2024. Los menores de 18 años necesitarán autorización firmada por tutor legal (Menores entre 12-18 años).

Dicha autorización paterna debe ser remitida por correo a la dirección siguiente: eventos@noko360.es

Asimismo, la **UAR-Gladiator Race Kids (Niños)** de promoción de niños/as con adultos,

Art.19 PLAZO Y NÚMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción para la II UAR GLADIATOR RACE SOLIDARIA LA RIOJA:

- Comenzará el 29 de octubre de 2023.
- Finalizará el 18 de junio de 2024.

SALVO QUE LAS PLAZAS HAYAN SIDO CUBIERTAS YA CON ANTERIORIDAD.

El número máximo de solicitudes admitidas **será de:**

- **2.000 participantes** UAR-Gladiator Race Rocket / Warrior (popular y élite),

- **300 participantes UAR-Gladiator Race Kids (Niños)**

Las inscripciones y elección de tanda se realizan a través de:

- www.gladiatorraceoficial.es
- www.uargladiatorrace.es

Correo INCIDENCIAS inscripción: eventos@noko360.es

Art. 20 - Los participantes podrán inscribirse en una sola de las siguientes modalidades:

- **UAR-Gladiator Race Rocket (popular- élite)**
- **UAR-Gladiator Race Warrior (popular- élite)**
- **UAR-Gladiator Race Kids (Niños)**

Art. 21- La cuota de la inscripción de cada participante será de:

- **UAR-Gladiator Race Rocket**
 - **35 € desde 01 de octubre hasta 31 diciembre.**
 - **40 € desde 01 enero hasta 15 junio.**
- **UAR-Gladiator Race Warrior**
 - **40 € desde 01 de octubre hasta 31 diciembre.**
 - **45 € desde 01 enero hasta 15 junio**
- **UAR-Gladiator Race Kids (Niños) 10 €**

- No se realizará devolución de la inscripción por causas ajenas a la organización. Excepcionalmente, se permitirá transferir la inscripción a otro corredor enviando correctamente la incidencia y todos los datos a la organización.

Correo: evento@noko360.es hasta fecha máxima 18 de junio de 2024.

- Si por circunstancias ajenas a la organización se suspendiera la prueba, la inscripción será válida para la nueva fecha que se determinara para la carrera o para la edición del año siguiente.

- No se realizarán inscripciones el día de la prueba.

Art. 22 En caso de participación en grupo, será necesario formar un grupo de al menos 5 integrantes. Un corredor no podrá inscribirse en más de un equipo. No será obligatorio que los componentes del equipo vayan juntos durante el transcurso de la prueba, pudiendo pasar separados en la llegada a meta o por los diferentes puntos de control. La clasificación por equipos la determinará el tiempo del 4º clasificado de cada equipo. Aquellos grupos en los que al menos 5 de sus componentes no finalicen la carrera quedarán excluidos de la clasificación por equipos. Asimismo, los integrantes de cada equipo mantendrán su marca personal para la clasificación general individual.

Para poder formar un equipo será imprescindible que TODOS sus integrantes estén inscritos en la MISMA TANDA.

GENERALIDADES DE LA PRUEBA DEPORTIVA

Art. 23 El cronometraje se realizará mediante sistema de Chip. Será obligatorio competir con el CHIP, visible por delante que facilitará la organización para esta prueba. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.

Art. 24 Entrega chip y pulsera identificativa

Se comunicará días previas donde y horario oficial de entrega

Se entregará camiseta del evento + medalla FINISHER SOLO si el atleta termina la prueba

Importante: El/la atleta no podrá cambiar la talla de camiseta de la elegida cuando se inscribió.

Para recoger el chip y pulsera identificativa se deberá presentar identificación válida, DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir. En caso de no poder acudir a recogerlo personalmente se podrá hacer con un documento de autorización escrito y una copia de la identificación de la persona interesada.

Art. 25 Todos los/las atletas, por el hecho de inscribirse aceptarán el presente reglamento, conocer todas las normas y reglas de la carrera así como la dificultad y dureza del recorrido. Todos los corredores participan bajo su PROPIO RIESGO. Su desconocimiento no exime de su obligatorio cumplimiento. Desde el momento de la inscripción NO habrá devolución de su importe, sea cual fuere su motivo, si bien se permite modificar los datos y ceder el dorsal a otro corredor comunicándolo previamente a la cuenta de email del correo de incidencias antes de la fecha establecida como límite para hacer las inscripciones.

Art. 26.- Las reclamaciones relativas a las inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán por escrito al correo eventos@noko360.es. Las relativas a las que surjan durante el transcurso de la competición, se harán verbalmente al Director de la prueba.

Art. 27.- El plazo de reclamaciones finalizará a las 12:00 horas del domingo 23 de junio de 2024, por lo que una vez resueltas las que se hayan planteado, las clasificaciones tendrán carácter definitivo.

Art. 28.- La Organización se reserva el derecho de poder corregir o modificar el reglamento. Asimismo, podrá modificar el recorrido si así lo aconsejaren las circunstancias, y/o podrá ser suspendida la carrera por causas climatológicas o de fuerza mayor, tras deliberación de los responsables de la Organización.

Art 29.- Estará terminantemente prohibido tirar cualquier envase fuera de los “puntos limpios” que estarán colocados a lo largo del recorrido. Aquel atleta que no lo cumpla podrá ser descalificado.

Art. 30.- Aquellos/as atletas que por cualquier causa no puedan o no deseen seguir la prueba deberán comunicarlo a la Organización en los puestos de avituallamiento o controles de paso.

SALIDAS

Art. 31 La carrera se disputa mediante un sistema de tandas. Cada 15 minutos, aproximadamente, tomará la salida un grupo de unos 100 corredores. El número de integrantes de cada tanda puede variar dependiendo, por ejemplo, del número de componentes que tengan los equipos que participan en ella.

En el momento de efectuar la inscripción, cada atleta elegirá la tanda en la que desea participar. En el supuesto caso de que una ola de no alcanzara los 50 participantes, estos se encuadrarán en la anterior o posterior, dependiendo del número de atletas inscritos. En los días previos a la prueba se publicará en la web el listado con los nombres de los integrantes de cada ola o tanda. A través de la megafonía se realizará el llamamiento para la formación de las diferentes tandas. Los participantes deberán estar en la zona de salida, como muy tarde, diez minutos antes del inicio de su ola para pasar el control de la organización y cerrar la cámara de llamada.

RECORRIDO

Art. 32 La UAR Gladiator Race transcurrirá por dos circuitos al aire libre. Los participantes deberán elegir en cuál participar en el momento de la inscripción. El primero, de +7km y +25 obstáculos se denominará Gladiator Rocket. El segundo, de aproximadamente 11 km y entre +35 obstáculos, se llamará Gladiator Warrior. Los corredores se enfrentarán a pruebas de agua, barro, fuego, etc. que pondrán a prueba su capacidad de superación.

IDENTIFICACIÓN

Art. 33 Para recoger el material necesario para participar en la carrera será imprescindible presentar el DNI o cualquier otro documento oficial identificativo.

DESCALIFICACIÓN

Art. 34 Será DESCALIFICADO quien no complete el circuito de la carrera de forma correcta. Nuestros responsables de carrera o voluntarios te dirán cuándo es posible y cuándo no, y cómo se puede ayudar. Habrá responsables de organización en cada obstáculo para comprobar que cumples las normas, pero de ti depende el superarlos de la forma adecuada. Cualquier responsable de la seguridad de la GLADIATOR RACE

tendrá la facultad de descalificar o retirar a un atleta si considera que está en peligro su seguridad, la de cualquier otro atleta o la de la propia prueba.

En caso de NO poder superar un obstáculo la PENALIZACIÓN será:

- Warrior ELITE: se retira el chip de cronometraje
- Warriors POPULAR: 20 burpees
- Rocket ELITE: se retira el chip cronometraje
- Rocket POPULAR: 20 burpees

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo con estas normas.
2. No realizar íntegramente el recorrido marcado por la organización.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las elementales normas de respeto y de Fair Play.
4. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto a la línea de llegada.
5. Utilizar un chip no autorizado por la Organización.
6. No estar inscrito correctamente o participar bajo otra identidad.
7. No llevar el chip no llevarlo correctamente colocado.
8. Participar con un chip-asignado a otro atleta.
9. Entrar a la meta sin chips.
10. Inscribirse con datos falsos.
11. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea considerado objetivamente como motivo de descalificación.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS:

Art. 35.- La entrega de trofeos será a la finalización de las tandas, (pendiente de concretar la hora exacta) en la zona post-meta, siendo imprescindible estar presente a la hora de la misma que se avisará por megafonía.

PREMIOS

- Warriors (ELITE) 3 primeras clasificadas y 3 primeros clasificados de la categoría.
- Warriors (Open) -3 primeras clasificadas y 3 primeros clasificados de la categoría
- Rocket (ELITE) - 3 primeras clasificadas y 3 primeros clasificados de la categoría
- Rocket (Open) - 3 primeras clasificadas y 3 primeros clasificados de la categoría
- TEAMS de Warriors (Open) – Primer equipo de clasificadas, primer equipo de clasificados, primer equipo mixto y al equipo más SOLIDARIO por demostrar valores de trabajo en equipo, solidaridad, compromiso, etc.

- TEAMS de Rockets (Open) – Primer equipo de clasificadas, primer equipo de clasificados, primer equipo mixto y al equipo más solidario por demostrar valores de trabajo en equipo, solidaridad, compromiso, etc..

A efectos de inscripción se considerará equipo mixto aquel que esté compuesto por personal masculino y femenino.

A efectos de clasificación, se tendrán en cuenta las 5 mejores marcas que incluyan personal de ambos sexos.

Art. 36.- Las clasificaciones provisionales serán expuestas tras la finalización de la prueba en la zona de meta.

Las clasificaciones definitivas se publicarán a partir del momento en terminar la prueba en la web oficial del evento

Art. 37.- Puestos de avituallamiento. Se instalarán varios puestos de avituallamiento líquido y sólido en diferentes tramos de los recorridos, así como en meta.

SERVICIOS

Art. 38.- La Organización facilitará un SERVICIO SANITARIO, para atender a aquellas incidencias médicas relacionadas con la prueba que pudieran producirse, a lo largo del recorrido. La Organización recomienda hacerse una revisión médica a aquellas personas que lleven un tiempo prolongado sin realizar actividad física, salgan de alguna lesión o tengan antecedentes médicos que pudieran generar complicaciones.

Art. 39.- Habrá servicio de vestuarios, guardarropa y duchas en la Meta (PEFE-GC).

Art. 40 Se dispondrá de servicios de avituallamiento líquido durante el recorrido, líquido y sólido en la zona de meta, zonas de animación en la meta.

SEGUROS

Art. 41.- Cada atleta participa en la UAR GLADIATOR RACE bajo su entera responsabilidad y asumiendo que posee una condición física adecuada para poder afrontarla. La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil y de un seguro individual. De este modo, todos los participantes, federados o no, estarán cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización. Condicionante Exclusiones.

USO DE DATOS DE PARTICIPANTES

Art. 42.- La Organización se reserva los derechos de las imágenes, fotografías, vídeo e información de las pruebas, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción de la carrera

y otros eventos de UAR GLADIATOR RACE. Los datos referentes al desarrollo de la prueba y/o actividad (fotos, vídeos, etc.) podrán ser publicados en nuestra página web y en cualquier otro medio que pueda dar promoción a la misma, y podrán ser cedidos a las entidades colaboradoras y patrocinadoras de la prueba y/o actividad, con la finalidad del buen desarrollo de la misma.

Art. 43.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, GLADIATOR RACE le informa que los datos de la persona inscrita serán incorporados al fichero general de usuarios de actividades propiedad de esta sociedad cuya finalidad es mantener y cumplir con las obligaciones que dimanen de la participación en esta pruebas y/o actividad, lo que incluye el envío de sms y correos electrónicos informativos sobre la actividad, desarrollo, clasificación etc., y nuevas convocatorias de actividades.

Art. 44.- El inscrito podrá revocar su consentimiento, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero en el correo eventos@noko360.es

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Art. 45.- Es responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de un nivel de salud y preparación física, técnica y mental necesaria para afrontar una prueba de este tipo. La Organización estará exenta de cualquier responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que pueda ocasionarse cualquier participante.

Art. 46.-La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

INFORMACIÓN Y AVISOS en la WEB:

Art. 47.- Los datos de información y avisos son los siguientes

- <https://www.gladiatorraceoficial.es>
- <https://www.uargladiatorrace.es>
- Correo electrónico: eventos@noko360.es

ACEPTACION DEL REGLAMENTO

Art. 48.- Todo atleta que participe en la prueba UAR GLADIATOR RACE acepta las normas señaladas anteriormente en el momento de formalizar la inscripción, prevaleciendo el criterio de la Organización en caso de duda. Asimismo, se comprometen a cumplir la normativa que regula la prueba así como las indicaciones de los miembros de organización.

Acepto este reglamento recogido en las Páginas web oficiales del evento

- www.uargladiatorrace.es
- <https://www.gladiatorraceoficial.es>